



Pereira, 10 de Febrero del 2014

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFPER 02 DEL 2014

SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en los artículos 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización para contratar el suministro de combustible en una cantidad aproximada de dos mil setecientos cincuenta (2.750) galones mensuales de gasolina corriente y ciento noventa (190) metros³ de Gas vehicular por mes. La convocatoria pública estará dirigida a las personas jurídicas, o personas naturales o conformando consorcios o uniones temporales que se encuentren legalmente constituidas.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, identificada con Nit. 800187615, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

El objeto del contrato será el suministro de gasolina corriente, ACPM y Gas Vehicular para el parque automotor de la Seccional En consideración al presupuesto disponible y al consumo promedio estimado mensual el contrato a celebrar para el suministro de combustible será en las cantidades estimadas detalladas a continuación:



Unidad /Dependencia	Número de vehículos	No de motos	Consumo promedio de combustible galones mes	Consumo promedio Gas mes	Consumo total estimado combustible	Consumo total estimado GAS
Dirección Administrativa	3	4	220	0	2.200	0
Dirección Seccional del CTI incluye GAULA	35	39	1.512.5	190	15.125	1.900
Dirección Seccional de Fiscalía	4	1	330	0	3300	0
Oficina de Protección y Asistencia	10	3	577.5	0	5.775	
Apoyos Externos			110	0	1.100	
TOTAL	52	47	2.750	190	27.500	1.900

PLANTA ELECTRICA PALACIO DE JUSTICIA

Unidad /Dependencia	Consumo promedio de ACPM galones semestre	No. de semestres	Consumo de ACPM en galones
Planta eléctrica	90	2	180
TOTAL	90	2	180

CANTIDADES CONSOLIDADAS

Cantidad total estimada	Numero de vehículos	No de motos	Consumo promedio mes combustible	Consumo mes Gas	consumo total combustible	Consumo total GAS
Total General	52	47	2.750	190	27.500	1.900



Planta Eléctrica	Galones por semestre	Total en dos semestres
ACPM	90	180

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
15	1510	151015	15101506	Gasolina
15	1510	151015	15101505	Combustible Diesel
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la selección abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa presencial y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de julio 17 del 2013, Artículos 20 al 33 en los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y Capítulo II Artículo 40 y 41 en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización, Ley 1150 de enero de 2007 por el cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993 y en la Resolución No. 0-1210 del 4 de Abril del 2013, por la cual se adopta el Manual de Contratación para la Fiscalía General de la Nación, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:



Fecha límite: FEBRERO 21 del 2014 a las 5:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 de Pereira

Forma de presentar la oferta:

La propuesta económica debe presentarse en dos sobres cerrados en original y foliados y debe contener:

Sobre No 01. Debe contener todos los documentos habilitantes: Requisitos jurídicos, condiciones técnicas mínimas habilitantes, y el documentos y cartas de compromiso que evidencian el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas **esenciales –Fichas técnicas** de los bienes y para el servicio de suministro, solicitados en el presente pliego de condiciones.

Sobre No 02 – Aspecto Económico. Este sobre debe estar identificado como OFERTA INICIAL DE PRECIO – Subasta inversa presencial FGN DSAFPER 2 de 2014

La propuesta debe detallar en el cuadro de precios el valor unitario de cada uno de los bienes y el porcentaje de descuento ofrecido. Ver **ANEXO No. 2 FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA.**

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía Seccional Pereira.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar como resultado del proceso de selección para el suministro de



combustibles, es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$269.879.201).**

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de tiquetes aéreos para los servidores de la Seccional Pereira se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro 204-4-1-10, concepto: MATERIALES Y SUMINISTROS/ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, del presupuesto asignado se destinó la suma de **DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS (\$201.879.201.00)** para la Dirección Seccional de Fiscalías, CTI y Administrativa y la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000,00)** para la Unidad de Protección y Asistencia, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20 de febrero 6 de 2014, expedido por la Analista de Presupuesto de la Seccional Pereira.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El contrato de suministro de combustibles está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano como se describe a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador Guatemala Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein Suiza	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI



Unión Europea	SI	SI	NO	SI
---------------	----	----	----	----

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

9.1 CONDICIONES JURÍDICAS.

Se requiere del proponente: El certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, el certificado de inscripción y calificación en el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el Artículo 8 al 13 del decreto 1510 de Julio 17 del 2013, la certificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, la certificación bancaria, la fotocopia de cedula de ciudadanía y la certificación del revisor fiscal de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses

9.2 CONDICIONES OPERATIVAS Y TÉCNICAS:

Además de la información verificada en el RUP, respecto a la capacidad de organización, la entidad requerirá al proponente que demuestre su **capacidad operativa y técnica suministrando la siguiente información:**

- El proponente debe suministrar información sobre su capacidad operativa, relacionado las estaciones de servicio ubicadas en Pereira, que estarían a disposición de la entidad para el suministro de combustible y dar información de ubicación, número de pistas, teléfonos y persona de contacto. Además debe suministrar la información de ubicación, teléfono, nombre de contacto de las estaciones con las cuales tiene convenio o alianza en los municipios de La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas, para el suministro de combustible a los vehículos y motos de la entidad.
- Relacionar el nombre de los empleados que realizarían el control y registro del consumo de cada automotor y el reporte quincenal del consumo generado.
- El proponente debe contar con la infraestructura para suministrar el gas vehicular.



9.3 CONDICIONES FINANCIERAS: La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

A) Índice de liquidez: Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2012, o del último año reportado por el proponente en el RUP, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > o = 1.2$$

B) Tener a 31 de diciembre del año 2012 o del último año reportado por el proponente en el RUP, un Índice de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100 < o = 60\%$$

9.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Se verifica del RUP el cumplimiento por parte del proponentes, los siguientes indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso del activo:

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor al 10%
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor al 5%

9.5 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente debe registrar en el RUP experiencia con contratos celebrados IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto



15	1510	151015	15101506	Gasolina
15	1510	151015	15101505	Combustible Diesel
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

Para los proponentes que se encuentren registrados y clasificados en el RUP bajo el régimen del Decreto 0734 del 2012, la experiencia se verifica de contratos celebrados cuya objeto corresponda a la actividad **4731 Comercio al por menor de combustibles para automotores**.

9.6 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CONTENIDAS EN LA FICHA TECNICA.

REQUISITOS DE COMPROMISO

a. Alcance del servicio: El proponente debe comprometerse a:

- ✓ Suministrar en forma continua y durante el periodo de ejecución del contrato, combustible tipo corriente, ACPM y gas para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos, que conforma el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Pereira
- ✓ Manifestar su disponibilidad de atención las 24 horas del día, incluyendo domingos y festivos.

b. Calidad de combustible: El proponente debe manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los productos de combustible tipo corriente y ACPM, son entregados a nuestro parque automotor, cumpliendo con la normatividad colombiana respecto a su calidad y en la medida exacta, de acuerdo con lo reglamentado sobre la materia por el Ministerio de Minas y Energía.
El proponente debe anexar a su propuesta la certificación de calibración de surtidores.

c. Modalidad de suministro y control:

- ✓ El proponente debe describir el procedimiento a utilizar para el suministro de combustible y el mecanismo de control a utilizar. La entidad exige que el suministro y control se lleve a través de medios electrónicos como el CHIP.
- ✓ El proponente debe manifestar por escrito, el compromiso de entregar en calidad de comodato los dispositivos CHIP que requiera el parque



automotor de la entidad. La pérdida y/o daño de alguno es responsabilidad de la entidad, por lo tanto el proponente debe informar el costo de reposición del chip en la propuesta económica.	
✓	El proponente debe manifestar por escrito su compromiso de entregar aproximadamente ciento ochenta (180) galones de ACPM, para la planta eléctrica del Palacio de Justicia, asumiendo el contratista, el transporte en carro tanque.
✓	El proponente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar valeras numeradas para el suministro de combustible a vehículos en tránsito.
d. Coordinación del suministro: El proponente debe manifestar por escrito su compromiso de asignar un empleado para coordinar el suministro, ejecutar los controles necesarios y entregar los saldos reales en el momento en que el supervisor del contrato lo requiera.	
e. De la presentación de los recibos de tanqueo: El proponente debe manifestar por escrito su compromiso de realizar la presentación de la factura, junto con los recibos de tanqueo, y la relación de suministro por vehículo oportunamente, con corte de cuenta quincenal.	

9.7 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: La experiencia la acreditará el proponente con la información de los contratos registrados y certificados en el RUP, identificados con el clasificador de bienes y servicios al tercer nivel y expresados en SMMLV.

De los contratos registrados y certificados en el RUP, se tendrán en cuenta tres (3) contratos que tengan relación con el objeto del contrato a celebrar.

9.8 CONDICIONES FINANCIERAS: Dada la forma de pago del contrato, la cuantía del mismo y en virtud de lo reglamentado en el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013, y en virtud de los indicadores financieros del sector analizados, la Dirección Seccional Administrativa y Financiera considera conveniente evaluar la capacidad financiera del proponente y para ello verificará que el Balance y estado de resultado con fecha de Corte Diciembre 31 del 2012, arrojen los siguientes indicadores financieros:

Liquidez: Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2012, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > o = 1.2$$



Índice de Endeudamiento: Tener al 31 de diciembre del 2012, un capacidad de endeudamiento menor o igual al 75% Este se calcula al aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100 < \text{o} = 75\%$$

Capacidad Organizacional: Para verificar la capacidad de organización del proponente, se verificara el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor al 5%
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor al 3%

10. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFPER 02 DEL 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto pliego de condiciones	Febrero 10 de 2014	3:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Febrero 10 al 17 de febrero de 2014	3:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Febrero 18 de 2014	5: 00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.



4	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública	Febrero 18 de 2014	8:30 a.m	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	Febrero 18 de 2014	8:30: a.m	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Febrero 19 de 2014	4:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
8	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Febrero 20 de 2014	4:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
9	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	Febrero 21 de 2014	5:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Servicios Administrativos
10	Verificación de requisitos habilitantes	Febrero 24 al 26 de 2014		Dirección Seccional Administrativa y Financiera Pereira
11	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	Febrero 27 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
12	Periodo para recibir observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Febrero 28 , y marzo 3 y 4 de 2014	5.00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
12	Audiencia de subasta inversa	Marzo 5 de 2013	10:00 a.m.	Dirección Seccional Administrativa y



	presencial			Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
13	Adjudicación de la convocatoria y publicación del acto administrativo de adjudicación	Marzo 5 de 2013	6:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera De Pereira. Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
14	Suscripción del contrato y registro presupuestal	Marzo 6 de 2014	6:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
15	Periodo para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Marzo 7 al 11 del 2014	5:00 p.m.	
16	Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP	Marzo 12 del 2014	6:00 p.m.	

11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59; oficina de Servicios Administrativos, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.



Dada en Pereira, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Director Seccional Administrativo y Financiero de Pereira

Elaboró: Martha Cecilia García M., Profesional Universitario II
Revisó: Martha C. García M. – Profesional Universitario II